



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 7500 -

PARRAL, 18 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

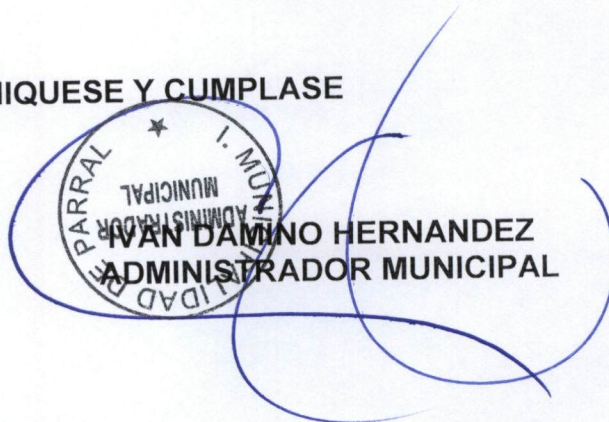
DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, a la siguiente funcionaria municipal.-

MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA, Administrativo, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	17.11.2014	22.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>HENRIQUEZ</u>	<u>FUENTEALBA</u>	<u>MARIA TERESA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>7.878.613-2</u>	<u>15</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>F.P.S</u>	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 25 Días

A contar del: 17 de noviembre al 22 de diciembre del 2014.-

Días pendientes: 0



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 10-11-2014.-

**POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN LAS VACACIONES
PARA EL AÑO 2015.-**